



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 11 de Diciembre de 2020

CITE: ALP/CD/CAD/DIP.GMCR/Nº 010/2020-2021

Señor:
Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
Presente.-

PL - 069 - 20



Ref.: REPOSICION DE PROYECTO DE LEY Nº 735/2019-2020

De mi consideración:



El Comité de Autonomías Departamentales de la Comisión de Organización Territorial – Cámara de Diputados; en Sesión de Comité efectuado el día jueves 10 de Diciembre del año en curso, se ha determinado aceptar la solicitud de Reposición de Proyecto de Ley, formulado por la Junta de Vecinos de la Zona Alto Pura Pura; por lo que a los efectos consiguientes, en sujeción al Art. 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, se solicita la **REPOSICION DEL PROYECTO DE LEY Nº 735/2019-2020 – PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIONES E INCORPORACIONES A LA LEY Nº 3315 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Para el efecto solicitado, se adjunta fotocopias simples.

Con este especial motivo; reitero a su Autoridad, mis consideraciones mas distinguidas.

Atentamente:

Gloria Magdalena Callizaya Rodriguez
SECRETARIA
COMITE DE AUTONOMIAS DEPARTAMENTALES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO	
13 JUL 2020	
HORA 14:30	FIRMA
Nº REGISTRO 17C	Nº FOLIOS 93

+1cd

La Paz, 13 de julio de 2020
CITE: CD/MMD/CAD/Nº136/2019-2020

Señor:
Dip. Simon Sergio Choque Siñani
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
Presente.-

PL -069-20

PL -735-19

REF.: REMITO PROYECTO DE LEY QUE "QUE EFECTUA MODIFICACIONES E INCORPORACIONES A LA LEY Nº 3315 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015".

De mi consideración:

A través de la presente, en el marco de lo establecido en los Artículos 116 del Reglamento General de la Cámara de Diputados y 158 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir el Proyecto de Ley que "QUE EFECTUA MODIFICACIONES E INCORPORACIONES A LA LEY Nº 3315 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015".

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

[Handwritten signature]

Dip. María Mita Qaza
SECRETARIO
COMITE DE AUTONOMIAS
DEPARTAMENTALES
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc/Arch.
MMD/ccg



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
A LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN, POLÍTICA
ECONÓMICA Y FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO DE LEY

"QUE EFECTUA MODIFICACIONES E INCORPORACIONES A LA LEY N° 3315 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Siguiendo los preceptos constitucionales el párrafo I del artículo 19 de la Constitución Política del Estado determina que toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria. Así mismo el párrafo II del mismo artículo establece que el Estado en todos sus niveles de gobierno promoverá planes vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural.

1. EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES - ENFE

La Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado, también conocida por su acrónimo ENFE, es una empresa ferroviaria boliviana creada mediante Decreto Supremo N° 06909 de 6 de octubre de 1964, para administrar los ferrocarriles del Ferrocarril Antofagasta Bolivia (FCAB) y la Bolivian Railway Co. (BRCo) (1.199) km y los ferrocarriles del estado (992 km). Su creación fue una de las principales recomendaciones del estudio de la misión SOFRERAIL (1962) sobre los ferrocarriles bolivianos, por encargo del Banco Mundial. Ese año también le fueron transferidas a ENFE el ferrocarril Santa Cruz-Corumbá y dos años más tarde, en 1967, el gobierno le traspasó las líneas férreas de la red oriental, Yacuiba-Santa Cruz. Finalmente, la línea Guaqui-La Paz fue transferida a ENFE en 1973 y la existente entre Uncía y Machacamarca en 1987, la que fuera anteriormente de propiedad de la empresa minera estatal COMIBOL, luego de la nacionalización de la Patiño Mines en 1952.

Tanto el FCAB como la BRCo habían dejado de renovar su material rodante desde los cuarenta. Por tanto, ENFE heredó este problema y además tuvo el desafío de convertir las nueve 'empresas ferroviarias' que efectivamente existían en Bolivia, en los cincuenta, a una sola. ENFE también heredó una planta laboral inflada, que no tuvo



inconveniente en seguir abultando. Por tanto, a inicios de la década de los setenta, ENFE se enfrentó a una serie de problemas comunes a otras empresas ferroviarias: operaciones deficitarias con baja densidad de tráfico; equipo antiguo y con deficiente mantenimiento; carencia de cuadros gerenciales con experiencia y bajo nivel de capacitación laboral; falta de una política comercial e inadecuada estructura tarifaria; líneas deficitarias (Sucre-Tarabuco y Cochabamba-Aiquile) y exceso de personal. Por consiguiente ENFE estaba en una precaria situación económica y dependía de subsidios estatales. Para enfrentar esta situación y modernizar su equipo (pasar de locomotoras a vapor a otras que funcionaban con diésel, entre otros) durante las décadas de 1960 y 1980, la ENFE recibió créditos del Banco Mundial y de la cooperación japonesa (JICA), además de asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como consecuencia de la capitalización de los ferrocarriles dispuesta por Ley 1544 de 21 de marzo de 1994, la ENFE, dejó de ser operativa y prestar servicio público ferroviario, quedando como administradora de los bienes patrimoniales no afectados al servicio operativo ferroviario.

1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN

ENFE dentro de sus objetivos estratégicos tiene la de determinar el Patrimonio de la Empresa Nacional de Ferrocarriles y regularizar las transferencias de bienes que cuentan con Leyes promulgadas por el Congreso Nacional (Hoy Asamblea Legislativa Plurinacional), Siendo este el caso de la Ley 3315 de 16 de diciembre de 2015, además de realizar el Saneamiento de Registros de Derecho Propietario y Catastral en los Gobiernos Municipales de los diferentes distritos ferroviarios del Estado.

Dentro de sus objetivos de gestión se encuentra la de solventar la deuda social comprometida en la gestión y continuar con la regularización legal de predios adjudicados irregularmente, siendo este el caso de los pobladores asentados de la Urbanización alto Pura Pura tercera sección para regularizar sus predios y pagar el justo precio por la transferencia.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. LEY 3315 Y POBLADORES DE LA URBANIZACIÓN ALTO PURA PURA

El artículo primero del Decreto Supremo N° 24177, de 8 de diciembre de 1995, determina los bienes que están afectados al servicio público ferroviario; así mismo su artículo cuarto determina que los bienes del estado no afectados al servicio público ferroviario, que se encuentren bajo administración de ENFE continuarán bajo administración de dicha empresa.

Los predios en los cuales se encuentran asentados la junta de vecinos de la Zona Alto Pura Pura, tercera sección Macro distrito 2 Max Paredes, fueron ocupadas por ex trabajadores de ENFE y por terceras personas situación que se refleja en la nota de fecha... firmada por la junta de vecinos de la Zona Alto Pura Pura adjunto al presente Proyecto de Ley.

El artículo 1° de la Ley 3315 de 16 de diciembre de 2005, autoriza a la Empresa Nacional de Ferrocarriles efectuar la transferencia a título oneroso, de los terrenos ubicados en la zona de Alto Pura Pura del Departamento de La Paz, a favor de los ex-trabajadores ferroviarios, estibadores eventuales o particulares de acuerdo al listado anexo a la Ley 3315, sin embargo dentro de los archivos de ENFE y la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia no se encuentra la lista adjunta que menciona la Ley ni otra documentación que refiera a los beneficiarios.

La misma ley 3315 en su artículo 2° señala que los predios detallados en el artículo primero serán fijados de acuerdo al valor catastral del año 1996, sin embargo a 15 años de su promulgación no se ha concluido con la tramitación de los títulos individuales de los lotes a favor de los asentados, teniendo como problema central la identificación de los beneficiarios que se encontraban en la lista adjunta a la ley, evidenciándose asentamientos en estos terrenos tanto después como antes de que la ley fuese promulgada (algunas personas asentadas con más de 30 años), mismos que constituyen una importante cantidad de familias que han construido sus viviendas en estos terrenos en base a una supuesta venta, donde las personas asentadas compraron de buena fe del señor Julián Quispe Álvarez pensando que él era el propietario legítimo



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

de estos predios ignorando que fuesen de propiedad de ENFE, actualmente este señor cuenta con un proceso penal por los delitos de estelionato y robo agravado, sin embargo los únicos afectados son las personas que compraron de buena fe estos terrenos pagando un justo precio y que en la actualidad se ven afectadas al no poder regularizar su derecho propietario.

3. MARCO JURIDICO.

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO:

Artículo 19. I. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria.

II. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural.

Artículo 56. I. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social.

II. Se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo.

Artículo 158. Parágrafo I, numeral 13 sobre las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta Constitución y la ley "Aprobar la enajenación de bienes de dominio público del Estado".

Artículo 339, parágrafo II. Los bienes de patrimonio del Estado y de las entidades públicas constituyen propiedad del pueblo boliviano, inviolable, inembargable, imprescriptible e inexpropiable; no podrán ser empleados en provecho particular alguno. Su calificación, inventario, administración, disposición, registro obligatorio y formas de reivindicación serán regulados por la ley.

25



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.2 LEY 3315, 16 DE DICIEMBRE DE 2005

Artículo 1. Autorízase a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), efectuar la transferencia a título oneroso, de los terrenos ubicados en la zona de Alto Pura Pura del Departamento de La Paz, con una extensión superficial de 270.220.50 m², los mismos que limitan al Este con la Zona de San Francisco, al Oeste con la Zona Unión Alianza (Alto Pura Pura ENFE), al Norte con la Avenida Chacaltaya FABOCA (Alto Lima, Cuarta Sección, al Sur, con el Bosquecillo, Línea Férrea ENFE) y por otra parte entre los Km. 14 y 17 en el Departamento de La Paz, con una superficie de 2.400 m², cuyos límites son al Este con la zona el Alto La Portada, al Oeste con la Avenida Panorámica, al Norte con la Avenida panorámica y al Sur con la Línea Férrea ENFE, a favor de los ex - trabajadores ferroviarios, estibadores eventuales o particulares y a la Asociación de Policías conforme a convenios suscritos con el Gobierno, ENFE, Resolución Trimestral N° 32/96 de 15 de mayo de 1996, homologado en fecha 12 de febrero de 1996, Decreto Supremo N° 12111 de fecha 30 de diciembre de 1974. Asimismo, los beneficiarios forman parte del listado anexo a la presente Ley.

3.3 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Artículo 25. numeral 1 "...Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...".

3.4 PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Artículo 1. numeral 1 "...Los Estados parte del presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vivienda adecuado para si y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados...".



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.5 DECRETO SUPREMO N° 181, 28 DE JUNIO DE 2009 "NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"

Artículo 177. (Tipos y Modalidades de disposición). La disposición es de dos tiempos: temporal y definitiva, contando cada una con una diferente modalidad. Los tipos de disposición son procedimientos con características propias, según la naturaleza de cada una de ellas y son las siguientes: **b) Disposición definitiva.** Cuando la entidad determine la existencia de bienes que no son ni serán útiles y necesarios para sus fines, dispondrá de estos afectando su derecho propietario. Dentro de este tipo de disposiciones se tienen las siguientes modalidades:... "i. Enajenación; ii. Permuta..."

Artículo 204. Conceptualiza a la enajenación como la transferencia definitiva del derecho propietario de un bien a otra persona natural o jurídica.

Artículo 205. (Alcance). Podrán enajenarse los bienes de uso de propiedad de la entidad pública. La enajenación de bienes inmuebles de entidades públicas deberá sujetarse a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Artículo 206. (Causal) La enajenación procederá cuando el bien es innecesario para el cumplimiento de las funciones de la entidad y no esté previsto su uso en el futuro.

Artículo 208. (Concepto) La enajenación a título gratuito es la cesión definitiva del derecho propietario de un bien, sin recibir una contraprestación económica a cambio del mismo.

Artículo 209. (Causal) Cuando los bienes no sean utilizados por la entidad y su venta no sea factible. La imposibilidad de la venta será determinada mediante informe técnico y legal.

25



4. NECESIDAD SOCIAL E IMPORTANCIA DE APROBACIÓN

Ante la falta de condiciones para la aplicación de la Ley 3315, que consigna la transferencia de terrenos a ex trabajadores y particulares principalmente, se hace necesario generar un instrumento legal que permita resolver el problema social y consolidar el derecho propietario de estas familias, y así brindar una solución habitacional, además de evitar un conflicto social.

Con la Aplicación del Presente Proyecto de Ley precautelaremos los preceptos constitucionales de un hábitat y vivienda adecuada, siendo estos un derecho fundamental para el buen vivir beneficiando a estas familias con una vivienda digna con todas las garantías que nos otorga la ley, para que puedan regularizar su derecho propietario ante las instancias pertinentes.

Corresponde otorgar un marco legal que permita brindar seguridad jurídica a ocupantes de buena fe que cumplen la función social, evitando fomentar la acumulación de tierras y estableciendo condiciones legales que aseguren el correcto ejercicio del derecho y acceso a la vivienda.

Si bien con el presente proyecto de ley se procura precautelar el derecho a la vivienda como un derecho fundamental, las personas que pretendan ser beneficiadas con la transferencia de los terrenos referidos, deberán demostrar su permanencia pacífica y continua con lo que no se vulnera la Ley N° 477 de 30 de diciembre de 2013, contra avasallamiento y tráfico de tierras.

Dr. Mario Silva Oaza
**SECRETARIO
COMITE DE AUTONOMIAS
DEPARTAMENTALES
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PL - 069 - 20

PL - 735 - 19

PROYECTO DE LEY

**"QUE EFECTUA MODIFICACIONES E INCORPORACIONES
A LA LEY N° 3315 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015"**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. (Objeto). La presente Ley tiene por objeto modificar la Ley N° 3315 de 16 de diciembre de 2015.

Artículo 2. (Modificaciones).

- I. Se modifica el artículo 1. de la Ley N° 3315 de 16 de diciembre de 2015, cuya disposición quedará redactada en el siguiente término:
"artículo 1. Autorízase a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), efectuar la transferencia a título oneroso, de los terrenos ubicados en la zona de Alto Pura Pura del Departamento de La Paz, con una extensión superficial de 270.220.50 m², los mismos que limitan al Este con la Zona de San Francisco, al Oeste con la Zona Unión Alianza (Alto Pura Pura ENFE), al Norte con la Avenida Chacaltaya FABOCA (Alto Lima, Cuarta Sección, al Sur, con el Bosquecillo, Línea Férrea ENFE) y por otra parte entre los Km. 14 y 17 en el Departamento de La Paz, con una superficie de 2.400 m², cuyos límites son al Este con la zona el Alto La Portada, al Oeste con la Avenida Panorámica, al Norte con la Avenida panorámica y al Sur con la Línea Férrea ENFE, a favor de los ex - trabajadores ferroviarios, estibadores eventuales o particulares y a la Asociación de Policías conforme a convenios suscritos con el Gobierno, ENFE, Resolución Trimestral N° 32/96 de 15 de mayo de 1996, homologado en fecha 12 de febrero de 1996, Decreto Supremo N° 12111 de fecha 30 de diciembre de 1974. **Cuya lista de beneficiarios, se encuentra adjunta en la presente Ley especificando el nombre de cada beneficiario, manzano, lote, superficie y colindancias.**



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Se modifica el artículo 2. de la Ley N° 3315 de 16 de diciembre de 2015, cuya disposición quedará redactada en el siguiente término:

"Artículo 2. Los precios de transferencia se efectuarán de acuerdo al valor catastral **actualy** serán cancelados a una cuenta del Tesoro General de la Nación para cubrir las obligaciones de la Empresa Nacional de Ferrocarriles.

Artículo 3. (Incorporaciones). Se modifica la Ley N° 3315 de 16 de diciembre de 2015, incorporando los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, con el siguiente texto:

"Artículo 4. (Condiciones). Las personas que se encuentren asentadas en los terrenos descritos en el artículo 1de la presente ley, en el marco de régimen de vivienda social tienen que cumplir las siguientes condiciones:

- a) Estar asentado en el terreno, dándole un uso exclusivo de vivienda.
- b) Presentar la documentación correspondiente que acredite la posesión del inmueble.
- c) No haber sido beneficiado con alguna solución habitacional por instituciones de vivienda social, ENFE o cualquier otra entidad Estatal.
- d) No ser titular o propietario de una vivienda u otro inmueble particular a nivel nacional

Artículo 5. (Procedimiento). Los asentados descritos en el artículo primero de la presente ley, deberán seguir el siguiente procedimiento especial:

- a) Presentar la solicitud acompañando documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones señaladas en el artículo 5.
- b) Recibida la solicitud, ENFE efectuara la revisión de la misma habilitando u observando la tramitación, para su subsanación, si corresponde.
- c) Habilitado el trámite, ENFE realizará una verificación in situ para fines de corroborar que el bien inmueble se encuentre habilitado por parte del solicitante y de su grupo familiar.
- d) Una vez efectuada la verificación in situ, se emitirá los informes técnico, financiero y legal correspondientes, para la emisión de la Resolución de Directorio, misma que deberá contener un listado parcial o total de los



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

asentados que cumplieron las condiciones y requisitos, datos técnicos de cada lote de terreno a ser transferido y la determinación del precio.

- e) Emita la Resolución de Directorio, se notificará al beneficiario con la liquidación de pago el mismo conforme lo establecido en la presente ley.
- f) Efectuado el pago total, ENFE emitirá un certificado de no adeudo, con el cual se remitirá el trámite para la elaboración de la Minuta de transferencia.

Artículo 6. (Minutas de transferencia). Una vez cumplidas las condiciones y el procedimiento, se autorizará la Presidenta o Presidente Ejecutivo de ENFE a suscribir minutas de transferencia definitiva en favor de los beneficiarios conforme al listado aprobado por Resolución de Directorio. La minuta deberá ser extendida en el plazo máximo de ocho (8) meses.

Artículo 7. (Inscripción en Derechos Reales) Con la minuta de transferencia a favor de los beneficiarios asentados deberán inscribir su Derecho Propietario en las Oficinas de Derechos reales de La Paz en el plazo máximo de un (1) año.

Artículo 8. (Forma de Pago). I. Una vez notificada con la liquidación de pago, los beneficiarios realizarán al contado el pago de acuerdo al valor catastral actual.

II. Los gastos concernientes a la transferencia e impuestos serán asumidos por el beneficiario.

Artículo 9. (Plazos). Los asentados podrán acogerse al procedimiento de la presente Ley, iniciando el trámite en el plazo máximo de un (1) año a partir de la publicación del reglamento de la presente Ley.”

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Ante el incumplimiento del plazo establecido señalado en el artículo 10 de la presente ley, se procederá con las acciones correspondientes para la recuperación de los inmuebles de propiedad de ENFE.

Segunda. La aplicación de la presente ley, no comprometerá recursos adicionales del Tesoro General de la Nación – TGN.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

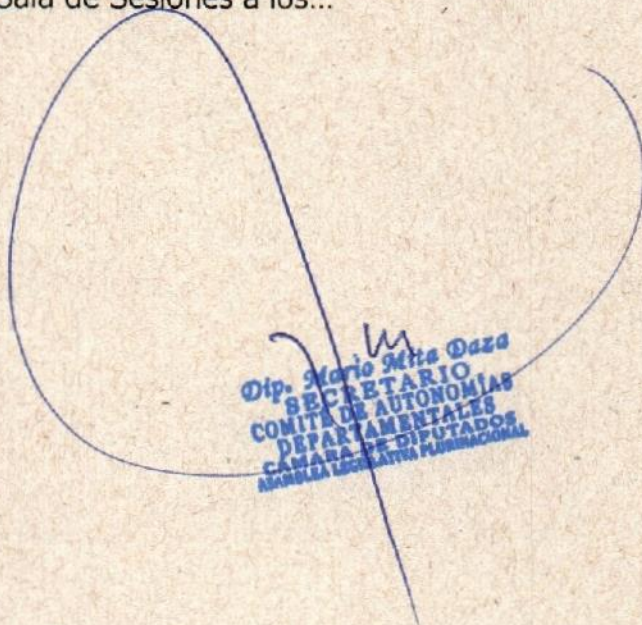
DISPOSICION TRANSITORIA

ÚNICA. El Órgano Ejecutivo mediante Decreto Supremo, reglamentará la presente ley en un plazo de treinta (30) días hábiles a partir de su publicación.

DISPOSICION FINAL

ÚNICA. Se excluye del ámbito de aplicación de la presente ley, los bienes afectados al servicio público ferroviario, con los contratos de concesión y licencia, los operadores ferroviarios de la Empresa Ferroviaria Andina – FCA S.A. y Ferroviaria Oriental – FO S.A. conforme a lo establecido en la Ley N° 165 de 16 de agosto de 2011, "Ley General de transporte", Decreto Supremo N° 24177 de 8 de diciembre de 1995, Decreto Supremo 24752 de 31 de julio de 1997, y al tratarse de una ley modificatoria, la presente ley se excluye de la Resolución de Directorio 005/2015 de 26 de noviembre de 2015 emitida por ENFE.

Es dada en la Sala de Sesiones a los...


Dip. Mario Méta Daza
SECRETARIO
COMITA DE AUTONOMIAS
DEPARTAMENTALES
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LISTA DE BENEFICIARIOS LEY N° 3315 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2015

MANZANO "C"

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Ruddy Aguirre Paredes	4333290 L.P.	C	2	185.39	2004	15	2	N. Av. Ferroviario 21 de Enero, O. vecino, S. callejon, E. vecino
2	Francisco Yapuchura Pillco	2272912 L.P.	C	13	218.16	2004	15	5	N. callejon, O. vecino, S. Calle Luis Espinal, E. vecino

MANZANO "C-1"

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Yovana Bautista Ajllahuanca	5954697 L.P.	C-1	2	318.18	2004	15	2	N. vecino, O. Av. Chacaltaya, S. vecino, E. pasaje s/n
2	Alfredo Marca Caspa	2221580 L.P.	C-1	3	312.78	2004	18	3	N. vecino, O. Av. Chacaltaya, S. vecino, E. pasaje s/n
3	Aurora Condori Lipe	6699848 L.P.	C-1	14	254.39	2004	15	2	N. callejon, O. vecino, S. calle tambillo, E. vecino

MANZANO "D"

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Graciela Torrez Mamani	6160897 L.P.	D	5	190.64	2004	15	3	N. Av. Ferroviario 21 de Enero, O. vecino, S. callejon, E. vecino
2	Rosicela Colque Llusco	9110205 L.P.	D	11	192.67	2004	0	1	N. vecino, O. Av. Ferroviario 21 de Enero, S. vecino, E. calle puerto guaquí
3	Cayetano Mamani Ramos	2487047 L.P.	D	16	246.65	2004	18	4	N. vecino, O. callejon, S. vecino, E. calle Luis Espinal

MANZANO "D-1"

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Albino Adrian Mayta Mamani	6285021 L.P.	D-1	4	284.04	2004	16	3	N. vecino, O. Av. Chacaltaya, S. vecino, E. pasaje s/n
2	Silverio Ramos Machaca	7964754 CBBA	D-1	12	284.34	2004	15	3	N. vecino, O. pasaje s/n, S. vecino, E. calle s/n

MANZANO "E"

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Santos Condori Mayta	2465120 L.P.	E	1	225.84	2004	15	2	N. vecino, O. Av. Ferroviario 21 de Enero, S. areas de equipamiento, E. callejon
2	Rolando Yana Alvarado	4339408 L.P.	E	4	241.28	2004	14	3	N. Av. Ferroviario 21 de Enero, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
3	Victoria Mammari Achata	2503830 L.P.	E	6	207.49	2004	17	3	N. Av. Ferroviario 22 de Enero, O. vecino, S. callejon, E. vecino
4	Carmen Castillo	3340687 L.P.	E	8	204.64	2004	15	4	N. Av. Ferroviario 22 de Enero, O. vecino, S. pasaje s/n, E. vecino
5	Nancy Rivera Mamani	6115164 L.P.	E	13	247.72	2004	18	4	N. pasaje s/n, O. vecino, S. calle puerto guaquí, E. vecino
6	Armando Condori Coa	4522580 L.P.	E	14	233.13	2004	15	2	N. calle puerto guaquí, O. vecino, S. callejon, E. vecino
7	Martha Mamani de Huarina	2299384 L.P.	E	15	223.13	2004	15	2	N. calle puerto guaquí, O. vecino, S. callejon, E. vecino
8	Dionicio Obispo Mamani Velasquez	2697923 L.P.	E	17	192.71	2004	16	3	N. pasaje s/n, O. vecino, S. calle puerto guaquí, E. vecino
9	David Choque Barfonuevo	6069076 L.P.	E	19	233.18	2004	15	2	N. calle puerto guaquí, O. vecino, S. callejon, E. vecino

MANZANO "F"

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Carmen Palli Guaquí de Quispe	12734083 L.P.	F	3	251.20	2004	18	5	N. Calle S/N, O. Av. Ferroviario 21 de Enero, S. vecino, E. pasaje s/n
2	Brigida Lidia Ticona Conde	9982376 L.P.	F	6	202.90	2004	15	3	N. Callejon, O. vecino, S. Calle Ernesto Guevara, E. vecino
3	Jaime Llanque Garolazo	9146309 L.P.	F	7	170.61	2004	18	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle Ernesto Guevara
4	Antonio Aliaga Calle	12542420 L.P.	F	8	173.35	2004	15	5	N. vecino, O. callejon, S. vecino, E. Calle Ernesto Guevara

MANZANO "F-1"

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Olga Aguilar Yula	3476104 L.P.	F-1	6	228.33	2004	16	2	N. Calle S/N, O. vecino, S. callejon, E. vecino
2	Patricia Flores Beltran	4785477 L.P.	F-1	11	239.28	2004	15	3	N. pasaje S/N, O. vecino, S. calle S/N, E. pasaje S/N
3	Rosendo Sandoval Laura Laura	2697260 L.P.	F-1	13	226.80	2004	15	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Tambillo
4	Betza Ticona Gomez	9157436 L.P.	F-1	14	189.40	2004	10	2	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Tambillo
5	Mano Andres Ticona Apaza	2586171 L.P.	F-1	15	223.60	2004	15	5	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Tambillo

MANZANO "G"

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Alejandra Michelle Pinto Illanes	6357790 L.P.	G	4	230.19	2004	10	1	N. vecino, O. Av. Ferroviario 21 de Enero, S. vecino, E. pasaje S/N
2	Daniel Angulo Pachuri	6845235 L.P.	G	6	267.85	2014	12	2	N. Av. Ferroviario 21 de Enero, O. vecino, S. callejon, E. vecino
3	Mana Luz Aguilar Yujra	6151394 L.P.	G	7	248.02	2004	19	4	N. vecino, O. Av. Ferroviario 21 de Enero, S. vecino, E. pasaje S/N
4	Leonardo Chura Mamani	4295940 L.P.	G	8	254.79	2004	17	4	N. vecino, O. Av. Ferroviario 21 de Enero, S. vecino, E. pasaje S/N
5	German Chura Ibañez	3328058 L.P.	G	10	302.55	2004	30	6	N. calle Ferroviario, O. Av. Ferroviario 21 de Enero, S. vecino, E. pasaje S/N
6	Octavio Alanoca Torrez	3389372 L.P.	G	11	193.65	2004	15	3	N. vecino, O. calle S/N, S. calle S/N, E. calle Ernesto Guevara



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

7	Florencia Quispe de Mamani	2444331 L.P.	G	12	212.76	2004	15	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Ernesto Guevara
8	Mery Colque Castro	2608513 L.P.	G	16	211.08	2004	18	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Ernesto Guevara
9	Jenny Gabriela Zelaya Quisbert	8315068 L.P.	G	17	226.08	2004	16	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Ernesto Guevara
10	Sabina Ninachoque Cachaga	2315936 L.P.	G	18	210.98	2004	25	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Ernesto Guevara
11	Antonia Fernandez	3349261 L.P.	G	19	227.75	2004	23	4	N.E Calle Ferroviario, O. pasaje S/N, S. vecino

MANZANO " G - 1 "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Aurora Aquino Colque	6966775 L.P.	G - 1	3	211.19	2004	15	3	N. vecino, O. callejon, S. vecino, E. calle Tambillo
2	Susana Hortencia Chavez Yujra	8301890 L.P.	G - 1	6	303.31	2004	16	2	N. vecino, O. calle Tambillo, S. vecino, E. pasaje S/N
3	Luis Mamani Rojas	6907809 L.P.	G - 1	10	198.50	2004	30	4	N. vecino, O. calle Tambillo, S. vecino, E. callejon
4	Martha Quispe Castañeta	6129416 L.P.	G - 1	11	157.90	2004	15	3	N. vecino, O. calle Tambillo, S. vecino, E. callejon
5	Maximo Velasquez Poblete	4312380 L.P.	G - 1	14	205.34	2004	15	5	N.E vecino, O. calle Tambillo, S. callejon, E. vecino
6	Carmen Shiguemy Galvez Maeda	10003712 L.P.	G - 1	15	245.67	2004	15	4	N.E vecino, O. calle Tambillo, S. E. callejon
7	Jhonny Pacosaca Choque	8292985 L.P.	G - 1	16	326.41	2004	15	1	N. vecino, O. pasaje S/N, S. calle S/N, E. calle los Pinos
8	Alberto Alejandro Mercado Mamani	2073049 L.P.	G - 1	17	325.30	2004	16	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle los Pinos
9	Felipe Mamani Quispe	4763388 L.P.	G - 1	22	269.01	2004	17	5	N. callejon S/N, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle los Pinos
10	Pedro Cochi Mamani	5943630 L.P.	G - 1	24	234.26	2004	15	5	N. pasaje S/N, O. vecino, S. calle los Pinos, E. vecino

MANZANO " H "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Javier Hugo Condori Arenas	4895081 L.P.	H	13	248.02	2004	18	4	N. callejon S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino

MANZANO " H - 1 "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Rosse Mary Beltran	4783369 L.P.	H - 1	2	222.33	2004	15	2	N. vecino, O. calle Luis Espinal, S. vecino, E. pasaje S/N
2	Luisa Tapia Canasa de Sillo	6740417 L.P.	H - 1	3	233.84	2004	20	5	N. vecino, O. calle Luis Espinal, S. vecino, E. pasaje S/N
3	Petrona Silvestre Quispe	2511017 L.P.	H - 1	4	203.66	2004	20	4	N. vecino, O. calle Luis Espinal, S. vecino, E. pasaje S/N
4	Cristina Rojas Gamarra	2142300 L.P.	H - 1	6	252.98	2004	16	5	N. vecino, O. calle los Pinos, S. vecino, E. pasaje S/N
5	Tomasa Chalico Silicuaña	6819178 L.P.	H - 1	8	245.67	2004	15	4	N. Vecino, S. Calle S/N, O. Callejon, E. Calle S/N
6	Reynaldo Paz Choque Condori	6739239 L.P.	H - 1	10	299.54	2004	16	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Av. 25 de Noviembre
7	Juan Mamani Calle	6029935 L.P.	H - 1	11	444.83	2004	15	3	N. calle S/N, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle 25 de Noviembre
8	María Luz Calle de Mamani	1299239 PT.	H - 1	12	262.63	2004	18	3	N. calle Ferroviaria, O. pasaje S/N, S. calle S/N, E. Av. 25 de Noviembre

MANZANO " I - 1 "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Concepción Mamani Aduviri	3372476 L.P.	I - 1	3	257.59	2004	17	3	N. vecino, O. Calle los Pinos, S. vecino, E. callejon
2	Adelina Choque Mamani	4898270 L.P.	I - 1	4	255.04	2004	17	3	N. Pasaje S/N, O. vecino, S. Calle los Pinos, E. vecino
3	Yola Ana Apaza de Quenta	2874887 L.P.	I - 1	11	275.79	2004	15	5	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle los Pinos
4	Ricarda Benita Paxi Rojas	8413797 L.P.	I - 1	16	231.63	2004	17	2	N. calle S/N, O. vecino, S. callejon, E. vecino
5	Nicolasa Paye Quispe	4361922 L.P.	I - 1	17	265.15	2004	16	3	N. calle Tambillo, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
6	Celia Quezada Rios	9152641 L.P.	I - 1	22	225.65	2004	17	5	N. calle Tambillo, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
7	Daisy Corina Chinchero	9096034 L.P.	I - 1	23	176.50	2010	10	3	N. vecino, O. calle Tambillo, S. vecino, E. pasaje S/N

MANZANO " J "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Luis Sirpa Fernandez	2041219 L.P.	J	1	326.30	2004	30	5	N. vecino, O. calle Luis Espinal, S. calle S/N, E. pasaje S/N
2	Alicia Mamani de Chambi	2704310 L.P.	J	3	273.17	2004	20	5	N. vecino, O. calle Luis Espinal, S. vecino, E. pasaje S/N
3	Paola Rossi Limachi Sacaca	6755546 L.P.	J	5	240.93	2004	15	3	N. calle Luis Espinal, O. vecino, S. callejon, E. vecino

MANZANO " J - 1 "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Juana Quispe Huasco	3433035 L.P.	J - 1	8	252.58	2004	16	5	N. vecino, O. calle Tambillo, S. vecino, E. pasaje S/N

MANZANO " K "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Florencio Demetrio Torrez Ticona	4815127 L.P.	K	8	199.58	2004	17	2	N. calle S/N, O. calle Luis Espinal, S. vecino, E. pasaje S/N
2	Juana Cahuana Sanchez	4285865 L.P.	K	11	261.58	2004	15	6	N. callejon, O. vecino, S. Av. 25 de Mayo, E. vecino





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3	Filomena Coa Mamani	4266122 L.P.	K	12	296.63	2004	17	3	N. callejon, O. vecino, S. Av. 25 de Mayo, E. Vecino
4	Rosalie Champiri Chambi	13390087 PT.	K	15	283.00	2004	17	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo

MANZANO " K-1 "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	ANOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Julian Macario Quispe Paco	3357293 L.P.	K-1	9	209.80	2004	17	4	N. calle Ferroviaria, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Tambillo

MANZANO " L "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	ANOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Juan Joaquin Quispe Huarahuara	3478185 L.P.	L	2	226.78	2004	15	2	N. Cancha Nueva Esperanza, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
2	Pamfilo Gomez Choque	3478547 L.P.	L	3	261.34	2004	15	3	N. calle Ernesto Guevara, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
3	Claudia Rosa Vilca Cantuta	9097317 L.P.	L	5	243.49	2004	15	3	N. calle Ernesto Guevara, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
4	Reynaldo Apaza Mayta	6175317 L.P.	L	6	260.84	2004	17	3	N. calle Ernesto Guevara, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
5	Abdon Quispe Condori	2023349 L.P.	L	7	244.24	2004	15	4	N. calle Ernesto Guevara, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
6	Carmen Soto de Quispe	6810242 L.P.	L	9	197.12	2004	10	5	N. calle Ernesto Guevara, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
7	Nieves Poma Pati	8435420 L.P.	L	10	258.93	2004	18	4	N. calle Ernesto Guevara, O. vecino, S. pasaje S/N, E. calle Ernesto Guevara
8	Monica Ticona Gómez	9889920 L.P.	L	11	232.16	2004	15	3	N. pasaje S/N, O. calle S/N, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
9	Lourdes Ticona Gomez	9157435 L.P.	L	12	234.31	2004	15	3	N. calle S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
10	Julio Condori Quispe	443261 L.P.	L	13	239.65	2004	18	4	N. pasaje S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
11	Ciro Condori Antonio	8294831 L.P.	L	14	276.42	2004	15	2	N. pasaje S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
12	Francisco Javier Alanoca Huanca	3380349 L.P.	L	15	267.97	2004	15	3	N. pasaje S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
13	Eduardo Quispe Clares	3421158 L.P.	L	16	254.07	2004	18	4	N. pasaje S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
14	Juan Manuel Cusicanqui Ramos	4817909 L.P.	L	17	229.63	2004	15	3	N. pasaje S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
15	Martha Vila Mamani	8282193 L.P.	L	18	198.31	2004	16	3	N. pasaje S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
16	Willy Wilzon Yananco Mayta	6780980 L.P.	L	19	210.73	2004	17	2	N. pasaje S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. vecino
17	Lourdes Andrea Apaza Chura	6792783 L.P.	L	20	183.14	2004	16	4	N. calle S/N, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
18	Amelia Cuno Capajiqui de Laure	4903283 L.P.	L	21	260.07	2004	17	3	N. pasaje S/N, O. vecino, S. Av. 25 de mayo, E. calle S/N

MANZANO " M "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	ANOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Victoria Sipiñana Yanarico de Mayta	8355871 L.P.	M	2	187.55	2004	15	3	N. calle Ernesto Guevara, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
2	Leonor Isabel Quiquijana Mendoza	2527431 L.P.	M	3	180.00	2004	17	4	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
3	Lola Chincallo Quispe	6177090 L.P.	M	4	206.59	2004	15	3	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
4	Linares Mamani Ojaya de Quispe Teofilo Quispe Mollo	7024277 L.P. 6988168 L.P.	M	5	221.49	2004	15	3	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
5	Juan Carlos Quispe Condori	4927498 L.P.	M	6	275.18	2004	15	4	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
6	Eloy Mayta Chura	4917022 L.P.	M	7	204.67	2004	15	3	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
7	Florentina Apaza Aruqipa	4845011 L.P.	M	8	230.61	2004	16	5	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
8	Yohana Bautista Alanoca	6757280 L.P.	M	9	242.58	2004	15	2	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
9	Natalia Ticona Mamani (esposa de Armando Vega Ruiz fallecido)	2649755 L.P. 2415075 L.P.	M	12	207.39	2004	15	4	N. vecino, O. Pasaje S/N, S. vecino, E. Calle 25 de mayo
10	Felix Gualberto Kuno Michme	6171728 L.P.	M	14	220.31	2004	15	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo
11	Fatima Vega Quispe	8295076 L.P.	M	15	198.73	2004	16	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo
12	Petrona Quispe Bolo de Cruz	2123705 L.P.	M	16	196.47	2004	25	5	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo
13	Eliseo Condori Veillido	6819320 L.P.	M	17	202.58	2004	16	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo
14	Bernardo Ramiro Yujra Chalco	6795008 L.P.	M	19	195.12	2004	16	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo
15	Ascencio Kapajiqui Kuno	2183207 L.P.	M	20	205.15	2004	10	4	N. calle S/N, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo

MANZANO " N "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	ANOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Galo Jose Colque Castro	4929777 L.P.	N	1	224.97	2004	15	3	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
2	Ana Catalina Zabala Aliaga	4296035 L.P.	N	2	212.28	2004	16	2	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
3	Folipa Martha Llusco Cabrera	4800556 L.P.	N	3	210.06	2004	16	5	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
4	María Luisa Canaviri de Mollinedo	4802290 L.P.	N	4	177.59	2004	18	5	N. vecino, O. calle Ernesto Guevara, S. vecino, E. pasaje S/N
5	Benita Cahuaya Cori	2551907 L.P.	N	5	158.57	2004	15	2	N. vecino, O. callejon, S. vecino, E. calle Ernesto Guevara
6	Julia Flores de Chino	4755731 L.P.	N	8	235.33	2004	17	5	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle S/N
7	Elizabeth Mamani Choque	6135157 L.P.	N	11	203.57	2004	15	3	
8	Victoria Flores Rodriguez	3425491 L.P.	N	12	207.15	2004	15	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. Av. 25 de Mayo, E. Av. 25 de Mayo
9	Esperanza Cayllante de Callisaya	4262151 L.P.	N	13	205.73	2004	15	5	N.E. Calle Ferroviario, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle Ferroviaria





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

MANZANO " O "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Rolando Froilan Yunque Mercado	2603933 L.P.	O	7	212.69	2004	16	4	N. calle S/N, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
2	Filomena Mamani Mamani	4794431 L.P.	O	13	179.58	2004	16	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Marcelo Quiroga Santa Cruz

MANZANO " P "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Francisco Mamani Bautista	2532511 L.P.	P	1	259.62	2004	15	4	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. calle S/N, E. calle S/N
2	Eustaquio Paye Paye	2695184 L.P.	P	6	200.69	2004	16	3	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N

MANZANO " Q "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Carmen Marcela Rodriguez de Posto	2566403 L.P.	Q	3	212.17	2004	15	3	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
2	Jose Quispe Chambl	2019885 L.P.	Q	5	204.37	2004	15	3	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
3	Celsa Dominga Aracayo Colque	2398128 L.P.	Q	10	214.47	2004	16	4	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
4	Rita Margarita Mamani Pillco	6143033 L.P.	Q	13	222.85	2004	17	6	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
5	Lucía Ramos de Tipula	6879088 L.P.	Q	14	221.33	2004	15	4	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
6	Benita Mamani Alvarez	9066980 L.P.	Q	15	228.58	2004	7	1	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
7	Graciela Ticona Mamani	12363093 L.P.	Q	18	252.17	2004	16	5	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Marcelo Quiroga Santa Cruz
8	Petrona Barrera Supo	10907766 L.P.	Q	24	241.58	2004	17	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Carlos Palenque
9	Rene Flores Mamani	6129397 L.P.	Q	26	261.50	2004	17	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. calle Marcelo Quiroga Santa Cruz
10	Irineo Ramos Quispe	8295395 L.P.	Q	28	224.21	2004	17	3	N. Callejón, O. vecino, S. no describe, E. vecino
11	Pascuala Chalco de Cali	12864780 L.P.	Q	29	213.89	2004	17	2	N. Callejón, O. vecino, S. calle Carlos Palenque, E. vecino

MANZANO " R "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Erika Mabel Laure Choque	4923985 L.P.	R	7	272.45	2004	15	3	N. Av. 25 de Mayo, O. vecino, S. pasaje S/N, E. vecino
2	Pedro Ticona Lipe	2260874 L.P.	R	8	245.08	2004	15	4	N. vecino, O. callejón, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo
3	Cristina Perez Luna	2820623 L.P.	R	9	245.08	2004	15	4	N. vecino, O. callejón, S. E. Av. 25 de Mayo, E. Av. 25 de Mayo
4	Isidro Laure Mayta	350699 L.P.	R	10	215.51	2004	15	3	N. pasaje S/N, O. vecino, S. calle Marcelo Quiroga Santa Cruz, E. vecino

MANZANO " S "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Susana Saenz Carrillo	4291702 L.P.	S	3	218.63	2004	15	3	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
2	Juan Choque Ulo	3409727 L.P.	S	4	228.05	2004	16	4	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
3	Max Rene Zapata Torrez	3399159 L.P.	S	5	261.51	2004	15	3	N. Av. 25 de Mayo, O. vecino, S. callejón, E. vecino
4	Justino Osco Flores	2573424-1G L.P.	S	6	261.67	2004	17	3	N. Av. 25 de Mayo, O. vecino, S. callejón, E. vecino
5	Noemy Ramirez Camacho	2631381 L.P.	S	7	250.16	2004	16	4	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
6	Juan Gutierrez Flores	1318768 PT.	S	8	232.48	2004	15	4	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
7	Freddy Sarzuri Ochoa	3480682 L.P.	S	9	290.15	2004	16	5	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
8	Bartolina Leon Mamani	6990591 L.P.	S	10	327.18	2004	16	4	N. Calle S/N, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, E. pasaje S/N
9	Ronal Heber Amarro Macuchapi	6142201 L.P.	S	12	194.15	2004	16	3	N. vecino, O. pasaje S/N, vecino, E. Calle Carlos Palenque
10	Clemente Osco Flores	3362302-1R L.P.	S	13	182.82	2004	18	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle Carlos Palenque
11	Maria Eugenia Ingales Apaza	4288916 L.P.	S	14	160.20	2004	15	2	N. calle S/N, O. vecino, S. callejón, E. vecino
12	Jorge Valentin Ruelas Choque	12543581 L.P.	S	15	155.95	2004	15	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle Carlos Palenque
13	Aurelio Hualpa Yanique	5975729 L.P.	S	17	245.33	2004	15	2	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle Carlos Palenque
14	Lorenzo Enrique Pomari Calle	9880090 L.P.	S	19	224.90	2004	10	2	N. vecino, O. pasaje S/N, S. pasaje S/N, E. Calle Carlos Palenque
15	Juana Colque Mamani	2589827 L.P.	S	21	256.36	2004	17	2	N. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. vecino, E. callejón
16	Elsa Anquiipa de Cruz	2660266 L.P.	S	23	209.70	2004	17	1	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle Carlos Palenque



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

MANZANO " T "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Estephane Pinto Choque	10021439 L.P.	T	5	225.13	2004	15	2	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, S.E. pasaje S/N.
2	Maxima Carita Calderon	0940635 L.P.	T	6	254.73	2004	10	5	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, S.E. pasaje S/N.
3	Erasmo Mamani Quilla	8427049 L.P.	T	7	252.87	2004	15	3	N. vecino, O. Av. 25 de Mayo, S. vecino, S.E. pasaje S/N.
4	Laura Shirle Condori Alanoca	10017829 L.P.	T	8	267.97	2004	10	1	N. calle Ferroviaria, O. Calle 25 de Mayo, S. vecino, S.E. pasaje S/N.
5	Bernabe Laura Chino	9995293 L.P.	T	9	225.77	2004	18	5	N. vecino, O. pasaje S/N, S. calle S/N, E. Calle Carlos Palenque
6	Alberto Sirpa Mamani	10912109 L.P.	T	10	216.30	2004	15	3	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle Carlos Palenque
7	Virginia Arroba Chipana	4939929 L.P.	T	13	176.43	2004	18	4	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, S. E. Calle Carlos Palenque
8	Luisa Huarahuara de Quispe	2318122 L.P.	T	15	191.35	2004	15	3	N.E. calle Ferroviaria, O. pasaje S/N, S. vecino, S. E. Calle Carlos Palenque

MANZANO " U "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Ines Victoria Blanco Malkue	4779581 L.P.	U	3	224.71	2004	15	3	N. Calle Marcelo Quiroga Santa Cruz, O. vecino, S. callejon, E. vecino
2	Edwin Jose Caceres Barra	12453212 L.P.	U	6	234.06	2004	11	1	N. calle S/N, O. Calle Marcelo Quiroga Santa Cruz, S. vecino, S.E. pasaje S/N
4	Guillermo Chino Mamani	7020940 L.P.	U	8	253.71	2004	17	6	N. vecino, O. pasaje S/N, S. vecino, S.E. Calle Carlos Palenque
5	Octavio Huanca	2258938 L.P.	U	10	249.11	2004	21	3	N. Calle S/N, O. pasaje S/N, S. vecino, E. Calle Carlos Palenque

MANZANO " V "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Regina Coyo Mayta	8158952 L.P.	V	6	226.09	2004	16	5	N. Calle Marcelo Quiroga Santa Cruz, O. vecino, S. callejon, E. vecino
2	Carmen Rosa Saenz Carrillo	4833047 L.P.	V	13	219.00	2004	15	4	N. vecino, O. callejon, S. vecino, E. Av. 25 de Mayo

MANZANO " W "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Primitivo Coyo Mayta	4750583 L.P.	W	13	241.11	2004	16	4	N.E. callejon, O. vecino, S. Calle Carlos Palenque, S.E. vecino

MANZANO " X "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Petrona Mamani de Quenta	4782103 L.P.	X	11	243.75	2004	17	3	N. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. vecino, E. calle S/N
2	Cecilia Vargas Poma	7086445 L.P.	X	14	240.82	2004	15	5	N. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. vecino, E. vecino

MANZANO " Y "

Nro	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	MANZANO	LOTE	M2	PAGO DE IMPUESTOS	AÑOS QUE HABITAN	Nro. HIJOS	COLINDANCIAS
1	Alberto Mamani Otoyá	5883791 L.P.	Y	2	219.85	2004	15	2	N. Calle Carlos Palenque, O. vecino, S. vecino, E. vecino
2	Felipa Alejandra Callampa Vila	9204070 L.P.	Y	4	198.20	2004	17	4	N. Calle Carlos Palenque, O. vecino, S. vecino, E. vecino
3	Elsa Mamani	0895182 L.P.	Y	6	226.62	2004	17	3	N.E. Calle Carlos Palenque, O. vecino, S.E. vecino, E. callejon
4	Alberto Alvarez Sanchez	7022010 L.P.	Y	8	241.05	2004	16	2	N. E. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. vecino, E. vecino
5	Graciela Kama Quispe	8299139 L.P.	Y	9	189.10	2004	16	5	N. E. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. F. vecino, E. vecino
6	Eugenia Apaza Choque	2159751 L.P.	Y	10	202.51	2004	30	4	N. E. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. E. vecino, F. vecino
7	Jesusa Alvarez de Huanca	3406355 L.P.	Y	12	195.55	2004	15	6	N. Lote 13, E. Bosquesillo, S. Lote 11, O. Calle Carlos Palenque
8	Rimer Mayta Mamani	9093537 L.P.	Y	13	210.96	2004	18	3	N. E. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. E. vecino, E. vecino
9	Julian Otoyá Mamani	4837445 L.P.	Y	14	202.91	2004	15	5	N. E. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. E. vecino, E. vecino
10	Victoriano Yujra Ytuasa	8165286 L.P.	Y	15	206.83	2004	15	4	N. E. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. E. vecino, E. vecino
11	Catalina Condori Fernandez de Pinto	6000583 L.P.	Y	19	255.25	2004	17	4	N. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. vecino, E. vecino
12	Lucia Agustina Quispe	9110306 L.P.	Y	21	247.17	2004	17	2	N. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. vecino, E. vecino
13	Juana Otoyá Mamani de Quispe	6153097 L.P.	Y	23	232.73	2004	17	1	N. Vecino, E. Vecino, S. Vecino, O. Calle Carlos Palenque
14	Raul Ramirez Blanco	8312841 L.P.	Y	26	203.86	2004	15	2	N. Calle Carlos Palenque, O. vecino, S. vecino, E. vecino
15	Maria Virginia Alanoca Mamani	8399102 L.P.	Y	27	208.27	2004	17	3	N. vecino, O. Calle Carlos Palenque, S. vecino, F. vecino

Dip. Mario Mita Oaza
SECRETARIO
COMITE DE AUTONOMIAS
DEPARTAMENTALES
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

